

Fecha de aprobación: 21/06/2023

Guía docente de la asignatura

**Sistemas para la Organización del  
Conocimiento II (2311129)**

<b>Grado</b>	Grado en Información y Documentación	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Representación y Recuperación de la Información	<b>Materia</b>	Sistemas para la Organización del Conocimiento II				
<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

No se definen.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Diseño y construcción de sistemas o estructuras conceptuales para la representación y organización del conocimiento.
- Construcción y aplicación práctica de taxonomías.
- Construcción y aplicación práctica de tesauros.
- Construcción y aplicación práctica de ontologías.
- Relaciones y diferencias entre taxonomías, tesauros y ontologías.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Tener capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Conocer una lengua extranjera
- CG10 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG11 - Tener habilidades para trabajar en un contexto internacional
- CG14 - Razonar de manera crítica
- CG20 - Conocer otras culturas y costumbres

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE07 - Identificar y representar el contenido semántico de un documento o de una



colección de documentos o de un fondo de archivo.

- CE09 - Buscar y recuperar la información por métodos que permitan dar respuesta a las expectativas de los demandantes en condiciones óptimas de coste y tiempo.
- CE10 - Hacer disponibles y explotables las informaciones tratadas y facilitar su uso mediante el suministro de productos y servicios documentales.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer la metodología de construcción de las taxonomías, sus aspectos de gestión terminológica y estructural y aprender su uso práctico.
- Conocer las características y estructura del tesoro.
- Conocer la metodología de construcción de tesauros y aprender su aplicación práctica.
- Conocer la metodología de construcción de las ontologías en su gestión terminológica y estructural y aprender su aplicación práctica.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### Tema 1. Los sistemas de organización del conocimiento

- 1.1. Conceptos generales.
- 1.2. Tipología.
- 1.3. Vocabularios y herramientas para creación de SOCs en la Web.

#### Tema 2. Taxonomías

- 2.1. Concepto y orígenes.
- 2.2. Características de las taxonomías.
- 2.3. Usos de las taxonomías.
- 2.4. Metodología para el desarrollo de taxonomías: vocabularios y herramientas.

#### Tema 3. Tesauros

- 3.1. Concepto, contexto teórico-tecnológico y orígenes
- 3.2. Tipología y elementos estructurales del tesoro
- 3.3. Selección terminológica. Gestión de la terminología
- 3.4. Normalización. La norma UNE-ISO 25964 1-2 de tesauros e interoperabilidad con otros vocabularios.
- 3.5. Elaboración de la estructura conceptual. Relaciones
- 3.6. Metodología para el desarrollo de tesauros: vocabularios y herramientas.

#### Tema 4. Ontologías

- 4.1. Concepto, orígenes y características de las ontologías.
- 4.2. Tipología de ontologías.
- 4.3. Metodología para el desarrollo de ontologías: vocabularios y herramientas.

#### Tema 5. Uso de SKOS para el desarrollo de tesauros en el ámbito de la Web semántica.

- 5.1. Clases y propiedades básicas de SKOS.
- 5.2. Desarrollo de tesauros con SKOS.

### PRÁCTICO

- Práctica 1. Construcción y uso de taxonomías.
- Práctica 2. Construcción y uso de ontologías.
- Práctica 3. Construcción y uso de tesauros.



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Martínez Tamayo, A. M. & Mendes, P. V. (2015). Diseño y desarrollo de tesauros. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Noy, N. F. & McGuinness, D. L. (2005). Desarrollo de Ontologías 101: Guía para crear tu primera Ontología. <http://ocw.uc3m.es/ingenieria-informatica/sistemas-avanzados-de-recuperacion-de-informacion/ejercicios/ontology101-es.pdf/view>
- Sánchez, J. A. P., & Méndez, F. J. M. (2010). Manual de SKOS (simple knowledge organization system, sistema para la organización del conocimiento simple). Anales de Documentación (Vol. 13, pp. 285-320).

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Allemang, D., & Hendler, J. (2011). Semantic web for the working ontologist effective modeling in RDFS and OWL (2nd ed.). Elsevier.
- Berners-Lee, T. (2006). Linked Data Design Issues. <https://www.w3.org/DesignIssues/LinkedData.html>.
- Codina, L. (2009). Web semántica y sistemas de información documental. Trea.
- Morales del Castillo, J.M. (2011). Hacia la biblioteca digital semántica. Trea.
- W3C (2005). SKOS Core Vocabulary Specification: W3C Working Draft. Alistair Miles and Dan Brickley (eds.). <https://www.w3.org/TR/swbp-skos-core-spec/>

## ENLACES RECOMENDADOS

- Editor ontológico Protégé: <https://protege.stanford.edu>
- SKOS Play!: <https://skos-play.sparna.fr/play/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases de teoría (lección magistral)
- MD02 - Clases de problemas y/o de prácticas
- MD03 - Seminarios
- MD04 - Tutorías
- MD05 - Trabajo autónomo del alumnado

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:



- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se registrará por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

En la convocatoria ordinaria el examen de teoría supondrá el 60% de la calificación final. La evaluación de prácticas supondrá el 40% de la calificación final. La nota mínima en cualquiera de las partes para hacer media, será de 5.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Para la convocatoria extraordinaria los alumnos deberán realizar un examen teórico que supondrá el 60% de la nota y un examen práctico que supondrá el 40% restante. La nota mínima en cualquiera de las pruebas para hacer media, será de 5.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Aquellos estudiantes que, de acuerdo con la normativa vigente, se acojan a la Evaluación Final Única deberán entregar de manera conjunta las prácticas propuestas durante el curso, lo que supone el 40% de la nota. Adicionalmente deberán hacer un Examen Teórico que supondrá el 60% de la nota. La nota mínima en cualquiera de las partes para hacer media, será de 5.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con





una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

